



DIRECCION DE TITULACION Y ATENCION A OPERADORES Y USUARIOS (DTAOU)

REQUISITOS PARA LA OBTENCION DE TITULO HABILITANTE PARA LA PRESTACION DE SERVICIO POSTAL

Debe presentar lo solicitado en el Art. 103 Ley No. 758 Ley General de Correos y Servicios Postales.

Art. 103 Requisitos.

Son requisitos para la obtención de un Título Habilitante los siguientes:

- 1. Carta de solicitud dirigida a la Lic. Celia Margarita Reyes Ochoa –Directora de Titulación y Atención a Operadores y Usuarios.
- a. Nombres y apellidos y demás generales de ley, o razón social del solicitante.
- b. Copia de Cédula de identidad del solicitante o representante Legal, según sea el caso;
- c. Domicilio legal del solicitante,
- d. Número de Registro Único del Contribuyente, RUC;
- e. Tipo de título habilitante y ámbito de operación, local, regional, nacional o internacional;
- f. Declaración de conocer y cumplir las normas de la presente Ley y su reglamento;
- g. Breve descripción del servicio postal a prestar y de la infraestructura y equipo del que dispone.
- 2. La solicitud estará acompañada de los siguientes documentos:

Tratándose de personas naturales:

Certificado de antecedentes judiciales y policiales con los cuales el solicitante demuestre que no tiene antecedentes penales, en caso de ser extranjero deberá tramitarlo a través de INTERPOL con las respectivas auténticas consulares del país de origen.

Tratándose de personas jurídicas:

Testimonio de la Escritura Pública de Constitución Social de la Empresa debidamente inscrita en el Registro Público Mercantil y el registro Público de Personas.

Certificado de antecedentes judiciales y policiales que acredite que los miembros del Directorio o de quienes hagan sus veces y del representante legal de la empresa no tienen antecedentes penales. En caso de ser extranjeros deberá tramitarlo a través de INTERPOL con las respectivas autenticas consulares del país de origen.





Nota: Todas las copias deben ser presentadas con la Autenticación de un Notario Público, rubricadas y selladas en cada una de sus páginas.